

Guatemala, 29 de enero de 2016.

Doctor:

Erick Roberto Sosa Aldana.

Viceministro del Deporte y la Recreación.

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES.

Su Despacho.

Estimado Doctor:

De la Manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 350-2016 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 25-2016 correspondiente **al periodo del cuatro al treinta y uno de enero de dos mil dieciséis**, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie B número 163.

Actividades realizadas

- 1) Apoyar al cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Áreas Sustantivas.
- 2) Asesorar en el desarrollo de lineamientos que mejoren la planificación y ejecución de proyectos sustantivos para la población a nivel nacional.
- 3) Asesorar en el Desarrollo de lineamientos que optimicen la elaboración de informes sobre el desarrollo de los programas sustantivos a nivel nacional.
- 4) Asesorar en el desarrollo de lineamientos que optimicen la programación de actividades a los encargados de programas y promotores de los mismos, pertenecientes a la Dirección de Áreas Sustantivas.
- 5) Asesorar a la Dirección de Áreas Sustantivas en todos aquellos temas que se relacionen con el desarrollo de la cultura física y el deporte para que cada uno de las actividades que se realicen se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- 6) Dar acompañamiento y seguimiento a las diferentes juntas directivas, comisiones mesas, de discusión en las cuales sea necesario el apoyo jurídico y legal en materia del deporte y la recreación.
- 7) Revisar la normativa y reglamentación vigente relacionada con el que hacer de la Dirección de Áreas Sustantivas.

RESULTADOS OBTENIDOS.

- 1) Cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Áreas Sustantivas, de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
- 2) Mejor planificación en los proyectos Sustantivos a nivel nacional por parte de la Dirección de Áreas Sustantivas.

- 3) Mejor desarrollo de lineamientos en la elaboración de informes de los programas sustantivos.
- 4) Mejor Desarrollo en la programación de actividades de parte de los programas y promotores pertenecientes a la Dirección de Áreas Sustantivas.
- 5) Mejor asesoramiento con relación al desarrollo de la cultura física y el deporte
- 6) Seguimiento a las comisiones, mesas de discusión, dando apoyo jurídico y legal en materia de deportes y la recreación
- 7) Seguimiento a la normativa vigente relacionada con la Dirección de Áreas Sustantivas.


Lic. EDGARDO PIRRI SINCAL


Vo Bo. *Lic. Oscar Morales*
Director de Áreas Sustantivas
Viceministerio del Deporte y La Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes